

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2021

OFICIO N°08/2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (CEI46)**, acordó solicitar a US., remita el texto oficial, actualizado y sistematizado del reglamento de contratos de obras públicas.

Además, envíe todos los datos relativos a los aumentos del monto final de los contratos en los últimos 13 años que haya efectuado ese Ministerio, incluyendo especialmente, los efectuados por la Dirección de Vialidad de la Región Araucanía, haciendo hincapié en el número de ampliación de contratos, plazos suscritos, montos involucrados, multas y rebajas y, además, quienes serían los encargados de tomar las decisiones en cada uno de ellos.

Asimismo, se sirva informar sobre todas las solicitudes de Ley de Lobby efectuadas hacía, Seremis, Directores de Vialidad, incluyendo todas sus reparticiones bajo su dependencia, en el periodo de 2008 a la fecha, por parte de empresarios que han realizado o realizan obras públicas en la Región de La Araucanía.

Finalmente, emita un pronunciamiento respecto del caso del señor Bruno Fulgeri, remitiendo todos los antecedentes relevantes al respecto, especialmente la copia de la licitación, contratos, boletas de garantía, proyectos adjudicados, entre otros.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**- AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, DON ALFREDO MORENO.**

---

Comisión Especial Investigadora de Eventuales Irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas en la Región de la Araucanía (CEI46). [AGRICAM@CONGRESO.CL](mailto:AGRICAM@CONGRESO.CL)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C27D14C7B7065ADA